

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//9.12

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1921 / 1922

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 22 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

Ayuntamiento de Huatabrada de los Montes

Cuaderno de Actas de Sesiones, que lleva la Cor-
poración municipal en el año económico de
1921 a 1922

Individuos que componen el Ayuntamiento

Don Francisco Alvarez Muñoz Alcalde Presidente

" Alberto Yegros y Yegros 1^{er} ^o de Alcalde

" Miguel Cabrería Yegros 2^o ^o de Alcalde

" Adelaido Fabian Herrera Regidor Sindico

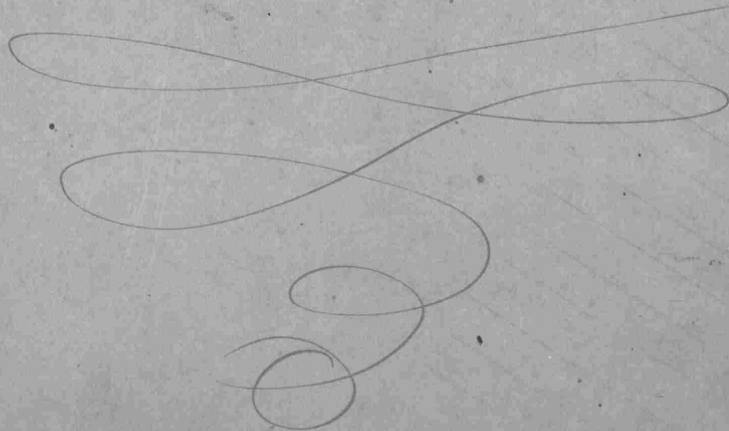
" Vicente Caballero Ynte 1^{er} Regidor

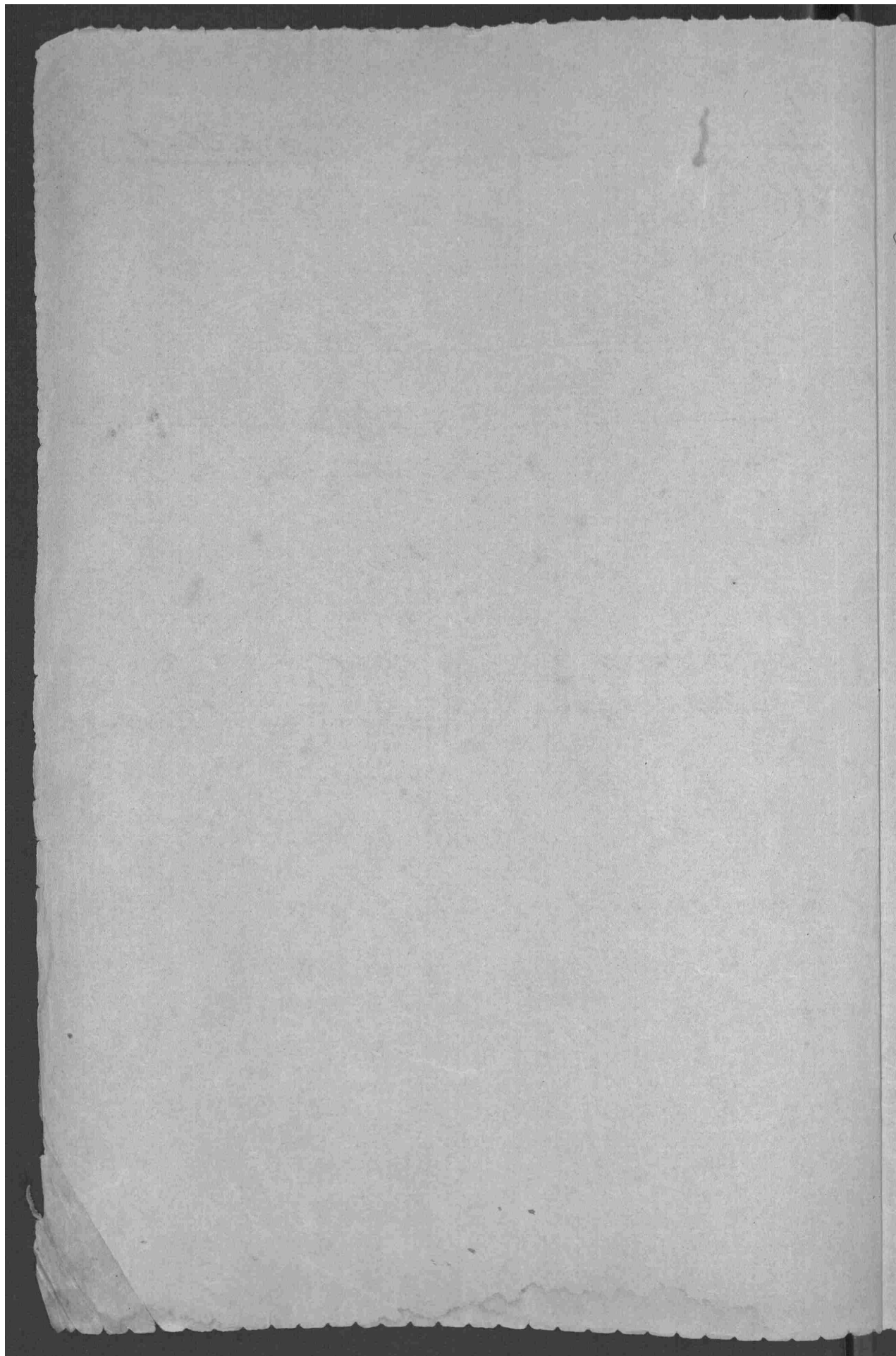
" Placido Rodriguez Goveale 2^o Regidor

" Andres Yegros Alvarez 3^o Regidor

" Jose Sanchez Sucas 4^o Regidor

" Vicente Dabian Yegros 5^o Regidor





Acta de sesion ordinaria
del Ayuntamiento

En la villa de Huembabada
de los Montes a diez y seis de abril
de mil novecientos veinte y cinco. Reunidos los
Señores Concejales que al final firman, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Segura
y Seguros, en un salon de sesiones; siendo la hora
señalada para la concurrencia de los señores asis-
tentes al acto; por el Sr. Presidente se declaro
abierto el congreso, dando lectura del anterior
que fue aprobada. Por el Sr. Presidente se
hizo saber a la Corporacion debe procederse a la
renovacion de la Junta municipal de asociados,
de conformidad a lo establecido en el Capitulo
3º de la Ley municipal en sus artículos 66 y 67
para la formacion de sesiones, que ha de proceder
a la designacion Anual de vocales, de la respectiva
Junta teniendo presente que a este Ayuntamiento
le corresponde un número igual de vocales, asen-
dos que el de Concejales, de que se compone que
es el de nueve y siendo uniforme el concepto
contributivo de sus habitantes, por lo que no
cabe hacer distincion de clase y clases de su-
mos Indenturales, cuya importancia es ya

secciones especiales, y considerando que la división de
terminos de secciones para este efecto es inevitable en
que el termino de estas pueda ser menor de tres, que es
el de la tercera parte de lo Concejales, debiendo tener
lugar, la distribución por calle.

El Ayuntamiento
promovió la conveniencia de reunión por unanimidad acor-
dando que componga la 1^a Sección las calles Altos, y
Capilla, Castillo, Canton, Calvario y Betanadusa.

La 2^a Sección - Hermano Costa, Herreruela, Laurel, Plaza
Parr y San Roque.

La 3^a Sección - Morano Nieto, Real, Jardines, Colon y
Larga, procediendo a formar la lista por secciones
de los vecinos que conforme al artículo 65 de la
Ley mencionada tienen derecho a ser designados por
sorteo para formar parte de la Junta municipal
y que el resultado de todas las operaciones se haga pú-
blico en la forma reglamentaria y antes de finalizar
el primer mes del año económico a los efectos del ar-
tículo 64.

Lista por secciones de los que tienen derecho han ser
designados por sorteo, vocales asociados, de conformidad
al artículo 65 de la Ley municipal.

Sección 1^a

Nicolas Rodriguez Benen
Cincoas Carr Gonzalez
Quinto Nieto Camacho
Juan Luis Gomez
Atanasio Borcayo Nieto

Eugenio Povo Nieto
Julio Alvarez de los y Gonzalez
Mariano Martin Camacho
Eugenio Higuera Benen
Eugenio Vera Rodriguez
Mariano Nieto Gomez

2

Victoria Jimenez	Buenos Aires	Juan Gonzalez	Malina
Luciano Botia y Malina	Pedro Poro	Juan Gonzalez	Malina
Desgracia Jimenez	Raimundo Santa Cruz	Antonio Alvarado	Malina
Antonio Acevedo	Quintero	Jeliciano Malina	Malina
Pedro Antonio Cabrera	Juan Gonzalez	Manuel Malina	Alvarado
Celedonio Morgado	Antonio Morgado	Domingo Morgado	Antonio
Luciano Morgado	Buenos Aires	Agustin Alvarado	Antonio
Pedro Segura y Segura	Hernandez	Antonio	Antonio
Angel Cabrera	Antonio	Antonio	Antonio
Pedro Riquelme	Baldomero	Antonio	Antonio
Nilone Villalobos	Pedro	Antonio	Antonio
José Camero	Antonio	Antonio	Antonio
José Camero	Antonio	Antonio	Antonio
Anteban Alvarado	Antonio	Antonio	Antonio
Pablo Campos	Antonio	Antonio	Antonio
Cecilio Jimenez	Antonio	Antonio	Antonio
Pedro Nava	Antonio	Antonio	Antonio
José Campos	Antonio	Antonio	Antonio
Prudencia	Antonio	Antonio	Antonio
Juan	Antonio	Antonio	Antonio
Leandro	Antonio	Antonio	Antonio
Clemente	Antonio	Antonio	Antonio
Juan	Antonio	Antonio	Antonio
Antonio	Antonio	Antonio	Antonio
Mare	Antonio	Antonio	Antonio
Valentin	Antonio	Antonio	Antonio
Benito	Antonio	Antonio	Antonio
Hiberto	Antonio	Antonio	Antonio
Pablo	Antonio	Antonio	Antonio
José	Antonio	Antonio	Antonio
Desgracia	Antonio	Antonio	Antonio
Pedro	Antonio	Antonio	Antonio
Lucio	Antonio	Antonio	Antonio
Daniel	Antonio	Antonio	Antonio
Himote	Antonio	Antonio	Antonio
Matilde	Antonio	Antonio	Antonio
Carolina	Antonio	Antonio	Antonio
Juan	Antonio	Antonio	Antonio

Romero Fernandez Diaz	Juana Juana Nolasco	Candido Nava Camano
Pantaleon Herrera	José Cuervo Morquez	Saturmino Turra Nieto
Juan María Aldana	Juana Neboto Gourel	Pablo Valarqua Nubis
Antonio Leguena	Dionisio Noriega Gourel	Clemente Sica Alvares
Julian Calvo Estrel	Felipe Neboto Estrel	Filiberto Graus de Oro
Juan Alvarez Lucas	Feliciano Poro Sica	Alberto Fabian Vera
Francisco Balbino Campis	Daniel Gallego Gourel	Doroteo Estreño Rodriguez
Comtante Camarero	Guillermo Prieto Caballero	Damian Legros Nebales
Felipe Pachon	Eucladio Muñoz Cita	Lorenzo Cabrera Legros
Angel Sica Diaz	Vicente Guillo Estreño	Juan Sica Estreño
Gregorio Nava Gourel	Roman Molina Prieto	Julian Vera Camarero
José Blangua Gourel	Emilia Alessa Parba	Graciano Estreño Alvares
	Julian Prieto Gourel	Emilia Aldana Estrel
	Cipriano Alvarez Estreño	Felipe Herrera Vera
	Felipe Estreño Estrel	Mauricio Balbino y Nolasco
	Procente Alvarez Estreño	Doroteo Legros Sica
	Federico Neboto Alvarez	Gabriel Estreño Estreño de Sica
	José Ventura Camano	Abraham Mata Alizada
	Aquilino Cavillo Sica	Daniel Gomez Gil
	Francisco Muñoz Camarero	Antoniño Balbino Legros
	Procente Namres Prieto	José Sica Nolasco
	Juan Sica Alvarez Gourel	Antonio Sica Acevedo
	Feliciano Martorel	Doroteo Gourel Legros
	Jacinto Cita Nolasco	Emilia Sica Gourel
	Trabala Prieto Portega	Andrés Sica Gourel
	Juan Borcay Estrel	Julia Negalera Nolasco
	Gregorio Camarero	Alberto Borcay Namres
	Soledad Molina Sica	Julia Caballero Nieto
	Mariano Prieto Gomez	Antonio Alvarez Camarero
	Francisco Prieto Gomez	Alvaro Herrera Gourel
	Nicasio Prieto Camano	Nicasio Poro Campos
	Guido Serrano Salgado	Meomede Alvarez Legros
	Emilia Caballero Camarero	Saturmino Rodriguez Camano
	Seandro Sica Estrel	Gregorio Nieto Acevedo
	Prosmaldo Sica	Antonio Nubis Martorel
	Sica Cita Sica	Nicasio Nolasco Prieto

2ª Sección

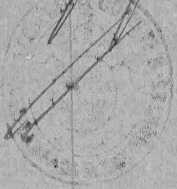
Pedro Camacho al Vase	Reyes, alvaraz segros Vicente Babiano	Guillermo Riera Torans
Gregorio Bolas Luis Maduen	Juan Velazquez Manuel Toranzo	Juan Antonio Gomez
Honra, alvaraz Francisco Cita	D. Salvador Alvaraz Fernando Barbera	Agustin Paredo Silvestre Linares
Agustin Alvaraz Vicente Barrera	Diego Camacho Vicente Salas	Namion Serrano Rodrigo Barba
Celestino Lucea Francisco Garcia	Wicenede Vera Manuel Molina	Agustin Serrano
+ Jose Maria Luis Alvaraz	Aguilino Gouzales Vicente Gouzales	Geoffro Luis
Segros, segros za Seccion	Manuel Toledo Norman Babiano	Benigno Riera Vicente Serrano
Galindo Segros Francisco Molina	Emilio Sanchez Joaquino Bata	Donato Mencia Juan Gallego
Pascual Molina Manuel Alvaraz	Gregorio Cita Vicente Babiano	Francisco Linares Donato Gomez
José Barba Vicente Alvaraz	Francisco Salas Silvestre Serrano	Roque Mencia Juan Mencia
Adolfo Galia Rogelio Alvaraz	Gregorio Caranda Domingo Mencia	Manuel Lucea Miconada
D. Manuel Feliciano Alvaraz	Manuel Toledo Joaquín Garcia	Claro Leon Salvador Clemente
D. Juan Luis Rodriguez	Triflo Babiano Lopez Fernandez	+ Pedro Chaves Manuel Babiano
Domingo Polo Juan Molina	Cludio Caballero Vicente Manilla	Julia Velazquez Juan Camacho
Vicente Cabrera Pablo Lucea	Leonardo Materan Maniano Caballero	Vicente Gouzales Pablo Barba
Cadido Polo Vicente Linares	Francisco Bata Roman Bata	Alejo Caballero Jose Madroño
Simon Honora Vicente Namio	Maniano Garcia Manuel Rodriguez	Tomás Morgado Pascual Galia
Roque Camacho Francisco Segros	Martín Bonifacio Navas	Emilio Quevedo Honra Mencia
Juan Bata Luis Alvaraz	Pedro Riera	Honra Mencia

Carolina Acuña	Enrique Martín Aldana	Manuel Lema Aldana
Francisco Prieto Fabian	Miguel Ángel Aldana	Juana Martorel
Jelenciano Vera Prieto	Galindo Prieto Ortega	Julia Prieto
Juan Prieto Ortega	Ignacio Navas	Juan Granada
Antonio Arana, Aldana	Manoel Martín Aldana	Sebastián Pelicciolo
Francisco Álvarez Rodríguez	Manuel Lema	Julio Madroñero
Julian Estanislao Prieto	Victoriano Mir	Dina, Diar Braun
Teodoro Naliva Ciudad	Pedro Nava, Mir	Hilario Navas
Nepomuceno Lema Aldana	Gil Velasco	Esteban Navate
Juan Manuel Prieto	Dionisio Naliva	Caetano Alia
Donato Quillo Caballero	Quiterio Martorel	Juan Rodríguez
Lucio Cayula Navas	Ciriano Larrea	Manuel Martín
Bartholomé Álvarez	Ambrosio Quiterio	Emilio Prieto
Enrico, Felipe, Prieto	Ignacio Cuevas	Maximiliano Cayula
Juan Acuña, Prieto	Lucio García Aldana	Segundo Lema
Juan Álvarez Aldana	José Velasco Aldana	Juan Martín
Valentín Álvarez	Juan Salinas, Prieto	Simón Comas
Hilario Naliva	Pedro Prieto Aldana	Felipe Naliva
Juan García Aldana	Dionisio Boya, García	Juan Lema, Álvarez
Jelenciano Vera, Boya	Hilario Comas	Adriano Pelicciolo
Melquiades Prieto	Julia Vera, Boya	Antonio Negro
Felipe Boya	Sebastián Lema	

La precedente lista de la que se sacara certificación literal quedara expuesta al público en esta Secretaría por término de ocho días, desahogado cuyo plazo puede reclamarse cualquier intermedio para ante la Diputación provincial. Como quiera que para conocimiento de los interesados, esta Alcaldía debe hacerlo público por medio de edicto en la usanza acostumbrada de esta localidad, según manda el artículo 67 de la repetida Ley Municipal y el 11 del Reglamento pudiendo recibir esta Alcaldía las reclamaciones en el plazo indicado que se formule contra la recepción formada, e interponer en ellas, comprendidos

4
como a su mismo, se ponga a debate comunicando
al Sr. Jefe municipal de esta villa, haciéndole
saber la exposición al público por ocho días por esta
sala, de los actos de dichas lutas, según de que tenga con-
plimiento la última parte los artículos y artículos
y levantando la oportuna acta con el Secretario
y los testigos de que oportunamente se menciona la
exposición al público de las lutas, por decisión para
formar la Junta.

Y nos habiendo más asuntos de que tratar se levanta la
sesión y de ella acta que firman los señores, asistentes de
que yo el Secretario certifico =



Alberto Segros

Idelaido Fabian

Miguel Cabrera

Benito Rodríguez

Ciriano Cabrera

Vicente Caballero

[Signature]

Acta de sesión del Ayuntamiento

En la villa de San Sebastián de Abil

los días trece de abril

de mil novecientos veinte y seis
Reunidos los señores, concejales, que al final firman
Vicente, Caro, Carrionero, y palan de sesión, bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Segros
y Segros, para celebrar el sorteo por decisión, de las
voces, asociados que han de constituir en este año la
Junta municipal según dispone la ley municipal
de 1917 y cuya reunión fue anunciada por edicto

con fecha veinte y siete del actual en forma or-
dinary indicada en esta propia mañana y hora
de la diez a once de la mañana y cuando ya reunida
hora y asistencia de los circunstantes se procedió al sorteo
previa lectura de los artículos pertinentes. Seguidamen-
te y dada lectura del acta anterior fue aprobado sin pro-
testa ni reclamación alguna, se procedió a realizar
la operación, leyendo la lista respectiva, de las seccio-
nes, los nombres de las en ellas comprendidas, y los vecinos
consignados en las papeletas que fueron examinadas, con de-
terminación las que fueron introducidas en bolas, y
puestas en globos, practicándose cada sorteo con separa-
ción por secciones, y designada por la suerte como co-
rresponde a los sujetos que se mencionan en los vocales,
asociados.

Por la 1^a sección

Don Eugenio Cabrera Seguros
" Marcelo Torquado Parba
" Simón de Nova, Clara

Por la 2^a sección

Don Remedio Riveco Flores
" José María Herrera Flores
" José María Álvarez Lucas

Por la 3^a sección

Don Roque Camarero Marten
" Feliciano Álvarez Muñoz
" Pedro Chaves Seguros

y resultando que previo los trámites legales, se ha
practicado el sorteo reclamatorio de los vecinos
vocales, asociados igual número que el de

Concejales; se acuerda que se publique este resultado en la forma ordinaria y se garantice a los agraviados, en observancia a las disposiciones legales.

En esta forma se dió por terminado el acto, que firman los señores, ante mí, de que certifico -

Alberto Segura Andres Segura Felaido Zabian

Miguel Cabrera Benito Rabal y

vicente Caballero

Cecilio Castrera

Acta de sesion del Ayuntamiento de Guadalupe de Jimenez, de la Provincia de Guadalupe, a veinte de Mayo de mil novecientos veintinueve.

Presididos los señores, Concejales, que al final firman en un salon de sesiones, bajo la presidencia de Don Alberto Segura y Segura, alcalde en funciones, por incapacidad del propietario, y cuando la hora señalada el Sr. Presidente desfiló abierto el acto y dada lectura del anterior fin aprobado.

Por el Sr. Presidente se dió cuenta de las necesidades que por la Corporacion municipal se acordare el tipo del finca, medida en esta localidad para la reunion a las Comunas Norte de esta provincia; a la vez que daba cuenta de la renuncia del que hasta la actualidad ha desempeñado el cargo de Secretario de esta Corporacion municipal Don Antonio Inan de los y Inan de los, de la cual daba lectura y la que le fue admitida por esta Alcadia por decreto de igual fecha que la anterioracion ó sea en treinta de Abril último; viniendo desempeñando desde esta fecha interinamente el cargo con igual cuenta de desempeñarlo el que renuncia Don Hilario Acosta. Cuyo persona que renuncie las condiciones necesarias para desempeñar, a la vez terminando conovimiento de esta Corporacion

de las renuncias verbales que estan hechas por los
oficiales primeros y segundos de Secretaria Don Tomas Al
varez Babiano y Don Antonio Cabrera Morúa con
fecha treinta de Marzo ultimo, cuando en treinta y uno
de dicho mes, cuyos cargos han venido de desempeña
do Don Miguel Fabre Velasco y Don Venancio Acedo
Molina, probandore su incompetencia y asiduidad,
propone la ratificacion de los mismos con el caracte
r de propietarios para dichos cargos.

Interado, los señores Concejales concurrentes de la pro
puesta hecha por la presidencia y discutida y delibera
da, unánimemente, por unanimidad y acordacion
señalar como primer medio en esta localidad el
de esta propuesta; Anísimos acuerdan aprobar la
renuncia del cargo de Secretario de Don Antonio
Alvarez deon que hizo la presidencia con fecha tre
ta de Abril ultimo, la cual ratifican en esta acuerdo,
nombrando para el desempeño del mismo con el caracte
r de interinos a Don Hilario Acedo Cueta con exa
cto derecho a él suyo; y para los cargos de oficial
primero y segundo de esta Secretaria, ratifican tam
bien los nombramientos de Don Miguel Cabrera Velasco
y Don Venancio Acedo Molina, los cuales desempeña
ran los cargos con el caracter de propietarios desde este
dia en adelante interinos, que venian desempeñandolos
desde primero de Abril ultimo y como consecuencia se
aprobaban las renuncias que les fueron admitidas por
esta Alcaldia en treinta y uno de Marzo a los que les
desempeñaban Don Tomas Alvarez Babiano y Don

6

Antonio Caban Mastin, cuyo, malicia, se ha verificado
a los interesados, a los efectos procedentes.

Y no habiendo mas, ante, de que esta se dio por terminada
el acto de que se levanto el acta que forma la base, con que
se acuerda, con miyo el sustento de que certifico

Alberto Segura

Andrés Segura
Adolfo Fabian

Miguel Cabra

Benito Redrigo

vicente Caballero

Hilario Mendez

Acta del Ayuntamiento En la villa de San Sebastian
de los Montes, a catorce de Mayo de mil novecientos veint
y cinco. Reunidos los señores que componen el Ay
untamiento que actual forman con el señor de Urdinola,
bajo la presidencia de Don Alberto Segura y Segura
Alcaldes ordinarios, y siendo la hora señalada el
señor Presidente de la sesión abrió el acta y dando lectura
ra del acta anterior fue aprobada.

Acto seguido se hizo saber por la Presidencia
la necesidad de renovar la Junta municipal por
llevar la que en la actualidad funciona cuatro
años, en el desempeño de su cargo y proceder toda
de la misma renovación o sea de quince de Julio
de mil novecientos diecinueve.

Interados los señores Concejales, concurrentes de
la propuesta hecha por la Presidencia y estimada

por miembros de la ley ser necesario la renovación total de dicha Junta la cual manera que sea conocido los individuos que la han de componer se venfrase m. sorteo ante los mismos para determinar quienes han de ser a los dos años de su nombramiento ocupando su renovación normal, después de discutir y deliberar sobre la propuesta hecha por la presidencia por unanimidad acordada, que siendo nueve el número de votos, igual al del Concejo, de que se compone este Ayuntamiento corresponde nombrar cuatro propietarios y dos suplentes, vale la Corporación municipal y cinco propietarios y tres suplentes, al señor Administrador de Contribuciones, e impuestos de esta provincia propiciados para esto las firmas de donde han de ser emitidos, lo cual para su realización en la forma siguiente

vocales propietarios que corresponden nombrados a este Ayuntamiento

Don Justino Sanchez Sues,

Don Felipe Nesto Muñoz

Don Angel Sues, Diar.

Don Aurelio Poro Sues,

Suplentes

Don Claudio Vera Rodriguez,

Don Gorgonio Valiano Sues,

Para el nombramiento de los cinco vocales propietarios para la administración se forman los

siguientes terminas

1^a Termina

Don Celedonio Torregado Parba
Don Lucian Masas, Cano
Don Plutino Gran de oro Gonzalez

2^a Termina

Don Regino Granada, Cano
Don Albas Herrera Gran de oro
Don Tomas Alvaros Dalidos

3^a Termina

Don Jose Estanque Munos
Don Celestino Fuen, Gomez
Don Demito Rodriguez Herrera

4^a Termina

Don Anastasio Sanchez Suen
Don Vicente Gil Sevilla
Don Domingo Rodriguez Gonzalez

5^a Termina

Don Felix Caballero Garcia
Don Juan Alvaros Fuen
Don Raimundo Navate Suen

Suplemento

1^a Termina

Don Donato Fuen Lucas
Don Eusebio Alvaros Munos
Don Manuel Molina Alvaros

2^a Termina

Don Felipe Pachon Cano
Don Jose Dalidos Negro
Don Mate Lopez Suen

2^a Sesión

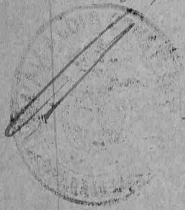
Don Anteleo Herrera Heras

Don Candido Poro Granados

Don Remigio Poro Camarero

Por ultimo el Ayuntamiento acordó que de conformidad
a lo dispuesto en el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885
se comunicase el nombramiento a los señores regidores y
suplentes que resulten designados, tambien se recibiera
por la Alcaldia la orden de la Admon. y transmiti-
do que sea el termino legal para la adm. sin recla-
macion por parte de los señores designados, o remelta
la que se formule, segun corresponda a la Constitucion de
la Junta.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la
sesion que firman los señores, señores de que yo el Seco-
tario, certifico = entre parentesis = no vale



Alberto Segros

Adelaido Fabian

Benito Rodriguez

Vicente Calle Miguel Cabrera

Ilario Sordo

de

Acta de Sesión del Ayuntamiento, En la villa de Huamantla
da de los Montes, a veintinueve de Agosto de mil novecien-
tos veintinueve. Reunidos los tres Concejales, que al final
firman en un racion de sesiones, bajo la Presidencia de
Don Alberto Segus y Segus primer Termino Alcalde
en funciones, de primero por incapacidad de este
y siendo la hora señalada el Sr. Presidente declaró abier-
to el acto y dada lectura del acto anterior fué aprobada
Por el Sr. Presidente se hizo saber a los reunidos, que el
Agente Ejecutivo Don Benigno Fernandez Jarama le habia pre-
sentado el expediente que se halla sobre la mesa re-
lativo al descubrimiento que resulta por el impuesto
de cédulas personales en esta localidad correspon-
diente al año mil novecientos veinte. Enterados los
Sr. Concejales y examinado detenidamente di-
cho expediente por unanimidad acordaron en
virtud de los justificantes y antecedentes que constan
en mencionado expediente declarar partida
fallida dicho descubrimiento en cantidad de cua-
trocientos nueve pesos cincuenta centavos,
trasciéndoles así conitar en el expediente de
un racion el que será delimito a dicho Agente. Y
no habiendo mas asuntos que tratar se levantó
la Sesión y de ella esta acta que firman los señores asis-
tentes de que es el secretario certifico. Vicente Caballero

Alberto Segus

Miguel Cabrera

Felaido Fabian

Bonito Rodriguez

Ylario Acosta

Ac

Acta de Sesion del Ayuntamiento en la villa de Fuentelabrada de los Montes, à tres de Septiembre de mil novecientos veintinueve; constituido los señores Concejales, que al finnal firman en su sala capitular y salon de sesiones bajo la Presidencia de Don Alberto Segura y Segura y siendo la hora señalada y declarado abierto el acto, por el Sr. Presidente se hizo saber à los señores Concejales, al mismo concurrentes, haberse recibido del Sr. Alcalde de Badajoz confecha en el del pasado mes de Agosto la invitacion particular para que por este Ayuntamiento se acuerde la cantidad dentro de sus fondos con cargo al capitulo de imprevisto con que ha de contribuir para la adquisicion de un aeroplano que regalara esta provincia à nuestro Ejercito de operaciones asi como à la vez hacer presente en la época mas à propiada para el comienzo de las obras municipales que tienen conigracion el presupuesto. Entrados los señores Concejales por unanimidad despues de discutir la propuesta de la Presidencia acordaron: Que para el fin practico de la compra del aeroplano se remitan cien pesetas del capitulo de imprevisto à la Junta Provincial nombrada à tal objeto, entendiendose dada la escasez de fondos de que puede disponer este Ayuntamiento.

miendo no poder contribuir con mas cantidad al
patrimonio fin á que se destina y en cuanto á las
obras Municipales igualmente acuerdan que des-
de este dia se den comunero las mismas por ser
la época mas favorable y dando toda clase de
facilidad á la Presidencia para la materializa-
cion de las mismas dado lo abaracado de la
época.

Despues de haberse tratado de que tratar y apro-
bada que fué el acta anterior despues de leida
se dió por terminado el acto del que se levan-
tó este acta que firman los tres Concejales con-
currentes con unigo el secretario de que certifico =

Alberto Segros Benito Rodriguez

Adelaido Fabian

Miguel Calvo

Andrés Segros Vicente Caballero

Philario Acuña

Acta de sesion del
Ayuntamiento de la villa de Tenedalrade de
los Montes a diez y siete de Septiembre de mil no-
vecientos veintidos. Reunidos los señores Concejales
que al final forman en un sala Capitular y segun
de sesion, bajo la presidencia del primer veciente en
funcion, de Alcala Presidente y siendo la hora tenida
da y declarando abierto el acto, dada lectura del
acta anterior fue aprobada. Segundamente
por el señor Presidente se hizo saber que por

el Recaudador y agente de este Ayuntamiento Don
 Cesario Cabrera se habia presentado la liquidacion de
 los Repartos de Comunas y generales de este Pueblo que
 a cobranza desde el año de 1917, 1918, 1919 y 1920 en
 que cumpliera el cargo que se le hizo, dando el re-
 sultado siguiente

Imposita el cargo de los recibos de los años		
1917, 1918 y 20 y el trimestre de 1919 y año de 1920		18209.10
Y de otros Costas de pago	17284.57	
Y de el 3 por los de dicha cantidad y que resta		18274.10
de el Recaudador en su poder	592.33	
Y de los recibos en descubierto del cargo	1657.20	
Diferencia		42.10

Revisando de los libros y documentos que se han tenido
 a la vista ser fiel y exacta la liquidacion y recibida
 cada de la que aparece haber migrado de las
 dos pesetas de sisa a cuenta del cargo liquidado, la
 que pararon a la liquidacion del Reparto general
 del comite año, entrado, los señores Concejal y otros
 que de examinar detenidamente la liquidacion
 precedente acordaron aprobar la liquidacion pre-
 sentada, y como quiera que en su poder del Recaudador
 apurado Don Cesario Cabrera, quedan los recibos no
 cobrados ascendente a cuatrocientos cincuenta y
 siete pesetas veinte centimos para su completa
 validacion como agente que es nombrado por
 este Ayuntamiento, encarecen al mismo la

14

mayor actividad, reuniendo para la presente de ve-
 sete, que ninguna de ellas, en esta liquidación para ser
 le de data en el primer número que realice por dicho
 concepto, practicada que sea nueva liquidación.
 Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminado
 do este acto que firma los señores Concejales asistentes en
 el señor Secretario Don Cecilio Calero de quijó de se
 cretario certifico sobre rayado de los recibos de los
 años 1917, 1918, 3º y 4º de Suma de 1919 y de 1920 =
 y de ocho Cotas de pago = vale.

Alberto Segros
 Benito Redondo
 Miguel Cobres
 Vicente Caballero
 Adelaido Fabian
 Andres Segros
 Hilario Suedo

Acta de Sesión del Ayuntamiento de la villa de Puebla de los Rios, a primeros de octubre de mil novecientos veintitantos; Reunidos los señores Concejales que al final firman bajo la presidencia del señor Alcalde Don Alberto Segros y Segros, en un salón de sesiones, y cuando la hora se traspasa el señor Presidente declaró abierta la sesión y dada lectura de la anterior fue aprobada
 Por el señor Presidente se hizo saber a la Corporación la orden recibida de señor Jefe de Intendencia de este Partido sobre incendio ocurrido a elote el Poblado de este termino y propiedad de este municipio uti talia ma de Horaleja, y fangante de Camarón al Ministerio

de Julio último para en se muestra una parte en el
sumario número 89 del comento uno y se reunió a la misma
Hon. Civil que sumaria quidiam conoparati al Ayuntamiento
to.

Interados, los señores Concejales del Ayuntamiento de la villa
que se acaba de dar lectura a cuenta. No mostrarse por
te en dicho sumario pero no se menciona a la influencia
Gaceta Civil que se puede en que se muestra. manifiesta
do al Sr. Jefe de la Policía por medio de comunicación
diaria de por la presidencia en la que se haga constar el
nombre y apellido del Rematante en aquella fecha de
aparece todo el Pueblo d'illo,

Y sin mas asuntos de que tratar se levantó la se-
ñoría de ella a la acta que firman los señores ante-
te, de que yo el Secretario, certifico =

Alberto Jeros

Bernito Robinson

Ricard Caballero

Adelaido Fabian

Andrés Jeros

Ricard Caballero

Hilario Steeds

Acta de Sesión del
Ayuntamiento

de la villa de Fuenlabrada de los
Montes a doce de Noviembre de mil nove-
cientos veintidos. Reunidos los señores de Ayun-
tamiento que al final firman en su Salvo

11

de sesiones, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don
Alberto Segura y Segura, y viendo la hora señalada el
señor Presidente de la sesión abrió la sesión y dada lectura
de la anterior que aprobada. Por el Sr. Presidente se
dio cuenta del expediente instruido para justificar la
joberna de aquellos Gouernadores Políticos como padre del mes
Número dos del Recopilador de mil novecientos veinte el cual se ha
instruido en virtud de comunicación recibida del Sr. Jefe
Instructor del Regimiento de Travelina, número cua
ranta y uno, donde se halla presentando sus servicios
an como también hizo saber a la Corporación Municipal
que estando sobre la mesa el Proyecto del presupuesto
ordinario para el año económico de mil novecien
tos veinte y dos, le presentaba al objeto de que fuese
revisado por la Corporación para después acordarlo
que proceda. Entendida la Corporación de lo expuesto
por la presidencia acordaron. Visto y examinado
determinadamente por este Ayuntamiento el proyecto
del Presupuesto municipal formado por el Comisario
de su seno nombrado al efecto para el año del 922
y ordenándole conforme y arreglado a las necesi
dades de esta población, a las disposiciones vigentes
y venidas de la localidad, acuerdan que se fije al pú
blico por quince días según ordena la ley municipal
y transcurrido, con diligencia que lo acredite y
Reclamaciones, que se presenten se someta a la

discusion y votacion definitiva de la Junta municipal
y cuando al expediente de pobreza de aquitania goven
por las comisiones que fuere necesario y visto el
resultado de la Certificacion y juramento de fe a por to
do el Ayuntamiento de acuerdo en aprobacion, como asi
mismo que se remite a la autoridad que se reclama
a los efectos procedentes.

Y por habiendo mas asunto de que tratar se le
vanto la sesion y de ella la presente acta que fir
man los Señores Jueces de que certifico =

Alberto Negro Miguel Cabrera

Vicente Caballero Benito Rodriguez

Andrés Negro Adelaida Fabien

Filario Fieles

Acta de sesion del Ayuntamiento de Villavieja de Juan
labrada de los Montes a diez y nueve de Noviembre
de mil novecientos veintinueve. Reunidos los Señores
Concejales que al final firman en su calidad de señores
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto
Negro y Negro, y viendo la hora señalada el Señor
Presidente declaró abierto el acto y dada lectura de lo
anterior fue aprobada.

Por el Señor Presidente se hizo saber a la Cor
poracion que esta sesion tiene el objeto de acordar
el tanto por ciento que se haya de cargar sobre el
Paim de Cedulas personales, Reparto Municipal, etc.

no y Matricula de subsidio Industrial, batidos por
los señores Concejales, de lo expuesto por la presidencia con
dación; que por virtud de acuerdo anterior a algunos
de dichos repartos; desde luego se se suspende

Quinto, asuntos de que trata el levantado de sesión
que firman los señores asistentes a ella de que yo el secretario
me certifico =

Alberto Segros Miguel Cabrera

Vicente Caballero Andres Segros

Benito Rodriguez

Adelaido Fabian

Hilario Pardo

Acta de sesión del
Ayuntamiento de la villa de Huatabrada
de la Monte, a treinta y uno de Diciembre de mil
novecientos veintinueve. Reunido el Sr. Concejal
que al final firman con valor de sesión
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto Se-
gros y Segros y siendo la hora señalada el Sr. Pre-
sidente declaró abierto el acta y dada lectura del an-
teior fue aprobada.

Seguidamente por la presidencia se hizo
saber a la Corporación Municipal, que por el de-
positario Fabian Segros, se había presen-
tado la renuncia de la Depositaria de los fondos

municipales, con carácter inmemorial fundándose
en que por su abstrada edad y achaque, conique
este se encuentra nierto para el desempeño de
dichos cargos, por lo cual para su el caso de que
sea admitida por este cuerpo, la misma, se pinta
propone igualmente a la Corporación de donde
de este Sr. Señor, Concejales, la persona encarga
da de sustituirle con el sueldo que para di
cho cargo se conique en el Presupuesto y hasta
tanto se provea en persona competente y de la
confianza del Ayuntamiento.

Entrevista, los Señores, Concejales de lo expuesto
por la presidencia y del escrito presentado por el
Deputado de la Junta de este Municipio Don Ga
bino Hegros, después de discutir y deliberar un
ánimamente el asunto por unanimidad acuer
dan, admitir la reunion solicitada por el
Deputado Don Gabino Hegros en virtud de
ser cierta la manifestacion que se menciona a
su escrito, nombrando para sustituirle al Con
cejal Don Andre, Hegros Alvarez con el sueldo
que en el Presupuesto se conique, haciendose
público este nombramiento, haciendo su
fianza el primero al segundo del cargo y
data que obre en su poder y de cuantas do
cumentacion escrita y perteneciente a la
Deputacion Municipal
Y sin mas, antes de que finitar se levar

de la sesión y de ella esta acta que firman los señores, Asistentes que valen de que y el secretario en título =

Alberto Segros

Miguel Cabrera

Rafael Rodríguez

Vicente Caballero

Adelardo Fabian

Andrés Segros

Spilario Hcedo

Acta de sesión en la villa de Juncalabuda de la parte del Ayuntamiento de a primeros de mes de mil novecientos noventa y dos. Concurrido, los señores, del Ayuntamiento que al final firman en un talon de sesión, siendo la día, hora, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Alberto Segros y Segros y abierto el acto se dio lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada; por la presente se manifestó a la Corporación municipal, tener el deber ineludible de todo lo, a fin en esta fecha formar una lista cuádruplo número de vecinos, con casa abierta y pagar mayor cuota por contribución directa y en esta lista, deberá permanecer expuesta al público hasta el día veinte del actual con remisión de un ejemplo de las mismas, al señor Gobernador Civil de esta provincia para su inspección en los Paletines, oficiales, conforme al Real Decreto de 15 de Septiembre de 1919 resolviéndose después, la Melamación que contra las mismas, se formen las que se dispone la vigente Ley electoral para el día de 1 de febrero de 1878. Entendida la Corporación de lo manifestado por la presidencia acordaron por unanimidad proceder a la formación de referido lista, de esta

unidad a los datos, respecto a este Archivo Municipal
 en armonía a lo preceptuado en dicha Ley Electoral, tenien-
 do en cuenta esta disposición, el Ayuntamiento formula lo que
 se sigue.

Individuos que componen el Ayuntamiento

- Don Francisco Alvarez Minor
 " Alberto Segros y Segros
 " Miguel Cabrera Segros
 " Adelaida Gabian Herrera
 " Vicente Caballero Guité
 " Benito Rodriguez Gonzalez
 " Andrea Segros Alvarez
 " José Sanchez Lucas
 " Vicente Babiano Segros

Lista Cuádruplo número de vecinos con casa abierta
 con derecho a elegir compromisarios

no de orden	Nombre y apellido	Domicilio calle	Contribucion directa Peseta
1	Don Francisco Benigno Alvarez	Real	420 90
2	Gorgonio Barba Gil	Hermanos	254 79
3	Candido Poro Granada	Real	237 82
4	Celedonio Babiano Segros	Plaza	196 57
5	Benito Babiano Ciudad	Real	195 69
6	José Babiano Segros	Cartilla	167 36
7	Manuel Jurado Nieto	Real	131 33
8	Gorgonio Babiano Lucas	Hermanos	116 51
9	Pedro Caballero Babiano	Idem	99 76
10	Pascual Molina Lucas	Tromas Nieto	123 09

N ^o de C ^o la	Nombre, y apellido	Domicilio calle	Contribucion directa P ^o rtos
11	Juan Esteban Lucea	Real	144 34
12	Gabino Segros Lucea	Moreno Nieto	109 47
13	Juan Francisco Gowers	Real	105 15
14	Cirio Lucea Babiano	San Roque	89 61
15	Helicia Alvarez M ^o ina	Real	87 26
16	Pablo Lucea Granado	Real	87 24
17	Pedro Antonio Cabera Primo	Calvario	81 30
18	Enrique Cabera Segros	Esquenceda	81 03
19	Eduardo Segros y Segros	San Roque	78 46
20	Donato Segros y Lucea	Plaza	76 52
21	Mamuel Alvarez Herrera	Moreno Nieto	75 57
22	Simón Gamaral Segros	Plaza	73 61
23	Enrique Rodriguez Gato	Real	80 55
24	Gabriel Esteban Muñoz de Lucea	Plaza	72 44
25	Jabahan Mata Aliseda	Capilla	72 42
26	Celestino Lucea Gomer	San Roque	71 69
27	Celedonio Morgader Parba	Calvario	68 69
28	Pedro Segros y Segros	Id.	68 86
29	Conra Cabera Segros	Canton	68 42
30	Lorena Cabera Segros	Hermanos	68 07
31	Nicente Gil Sevilla	Id.	67 10
32	Esteban Muñoz Martin de Poro	Capilla	66 63
33	Antonio Lucea Aceñoso	Plaza	60 62
34	Julian Vera Oamacho	Saurel	58 38
35	Bonifacio Caballero Babiano	Canton	47 16
36	Geofila Herrera Berro	Saurel	44 40

Y siendo el número que aparece se levanta a cada uno de la que se sacará la oportuna certificación para su depositación al público delante el plazo ante dicho y un ejemplar de la lista se remite al Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su inserción en los Boletines

oficiales de la misma. Fue teniendo otro
objeto la presente sesión se levantó este acta
que se da por terminada, firman los señores con-
currentes de que certifico

Alberto Segros

Vicente Caballero

Adelardo Fabian

Andrés Segros

Miguel Cabrera

Benito Rahiery

Hilario Heredia

Acta de sesión del Ayuntamiento de la villa de Juncal de
de de los Nortes a siete de
Enero de mil novecientos veintidos. Reunidos
los señores Concejales que al final firman
en un salon de sesiones bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Alberto Segros y Segros, y a efecto de
acto se dió lectura del anterior que fue aprobado por
unanimidad de los concurrentes.

Acto seguido por la presidencia se hizo saber
por deber del Ayuntamiento el determinar el
numero de vacantes de Concejales de este Ayun-
tamiento que han de renovarse en la proxima
elección de febrero proximo de conformidad con
los documentos obrantes en este Ayuntamiento y
cuyo vacante proceden de la renovación de 1917
Entendidos los señores Concejales y examinados los
documentos presentes por unanimidad acordaron
declarar cuatro vacantes en este Ayuntamiento

producidos por el cumplimiento del plero legal de los
señores Concejales, Don Alberto Segura y Segura, y Don Adelaido
Fabian Herrera por el segundo Distrito Sección Municipal y
Don José Santos Lucas, y Don Francisco Alvarez Méndez por
el primer Distrito Sección Municipal; cuyos mandatos, vean
se y en la forma producida, habrán de proveer en la
próxima elección que tendrá lugar en febrero del año actual
y cuya vacante son ordinarias; dando su quilibrio
a este acuerdo por cuanto, medio, haga, remitiéndose
certificación al Señor Gobernador Civil de la provincia
para su inserción en el Boletín Oficial.

En su virtud de que haberse levantado la sesión que
firman los señores asistentes de que certifico =

Alberto Segura

Miguel Cabrera

Adelaido Fabian

Donato Rodríguez

Nicolas Caballero

Filipino Sandoval

Acta de Ayuntamiento / En la villa de Guadalupe
de los Montes a veintiocho de Enero de mil nove
cientos veintido. Reunido, los señores Concejales que
al final firman en un salón de Pleno, bajo la
presidencia de Don Alberto Segura y Segura, y
siendo la hora señalada el Señor Presidente
declara abierto el acto y da a lectura al acta

no fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó a los reunidos, que por el Secretario se había dado cuenta que durante el plazo de ayuntamiento al público de las listas de electores, en voto para congruencia, no se había presentado reclamación alguna por lo que el Ayuntamiento estaba en el caso de acordarlo procedente.

Entonces la Corporación acordó declarar definitivamente la referida lista, la que se hizo tan ante del día ocho de Mayo próximo en la Sala de sesiones oficiales de esta provincia a los efectos de ley y sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión y de ella se acta que firman los señores, a saber:

Alberto Segros Miguel Cabrera

vicente Caballero

Benito Radriew

Adelaida Tabares

Andrés Segros

vicente Balduino

Hilario Suedo

Acta de sesión del Ayuntamiento de la villa de Jorlabrada de los Montes, a treinta de Mayo de mil novecientos veintidos. Reunidos los señores Concejales que al final firman en mi Casa Comunal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto

to Segros, y Segros, y viendo la hora tan adelantada el Sr. Presidente de la ley abrió el acto y dio lectura del acto anterior fue aprobada

Seguida mente el Sr. Presidente expuso que, como a los Sres. Concejales, conitaba el objeto de la convocatoria en fijar definitivamente la Cuenta del Municipio perteneciente al año de mil novecientos diez y nueve que estaba sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ella, por el regidor Sindico. En virtud y previa lectura de los artículos que tiene de la Ley se examinaron por los Sres. Concejales, la cuenta referida, y determinaron fijar el cargo en veintemil quinientas dos pesetas setenta y tres centimos, y la Data en veinte mil quinientas una peseta setenta y nueve centimos, acordando al propio tiempo se pava la misma, con todo su documentación a la Junta municipal para su revisión y censura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dichos artículos, por lo cual debe darse previa conformidad al recibo de no por medio de bando y edicto, a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ella le ofenda y parerera. Trámite, asunto de que trata se levanto la sesión que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario certifico

Alberto Segros

Adelaida Fabian

Miguel Fabrona

Vicente Babiano

Vicente Caballero

Benito Rodriguez

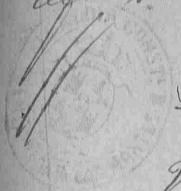
Filario Meade

Acta de sesion del Caballero de fuer la banda de los
ayuntamientos Monte a treinta y uno de Enero
de mil novecientos veinte dos, Reunido los Señores
Concejales, que al final firman en un salon de se-
ñores, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Alberto
Yegris y Yegris, y siendo la hora tenida el Señor
Presidente declara abierto el acto y da a lectura
del anterior por unanimidad fue aprobado.

Seguidamente el Señor Presidente expuso que como
a los Señores Concejales constaba el objeto de la convocatoria
era fijar definitivamente la cuenta del municipio poste-
riormente al año de mil novecientos veinte que estaba
sobre la mesa con el dictamen asuntado sobre ella por
el Regidor Sindico. En virtud y precisa lectura de los
articulos pertinentes de la Ley, se examinaron por los Señores
Concejales la cuenta referida, y determinaron fijar el
Censo en veinte mil cuatrocientos treinta y dos pesos, veintiseis
centimos y la Data en veintinueve mil trescientos cincuenta
y tres pesos, cuarenta y siete centimos, acordando al
propio tiempo se pase la misma con toda un documen-
tacion a la Junta municipal para su revision y
emision de conformidad con lo dispuesto en el articulo
161 de la Ley municipal cumpliendo previamente
lo dispuesto en el apartado 3º de dicho articulo para lo
cual debe darse previamente conocimiento al vecin-
dario por medio de bando y edicto a fin de que
cada vecino pueda presentar por escrito lo que
de ella se le ofrezca y parezca.

Y sin mas asunto de que tratar se levanto

la reunión de ella esta acta que firman los señores con
señales de que certifico



Alberto Segros

Adelaido Fabian

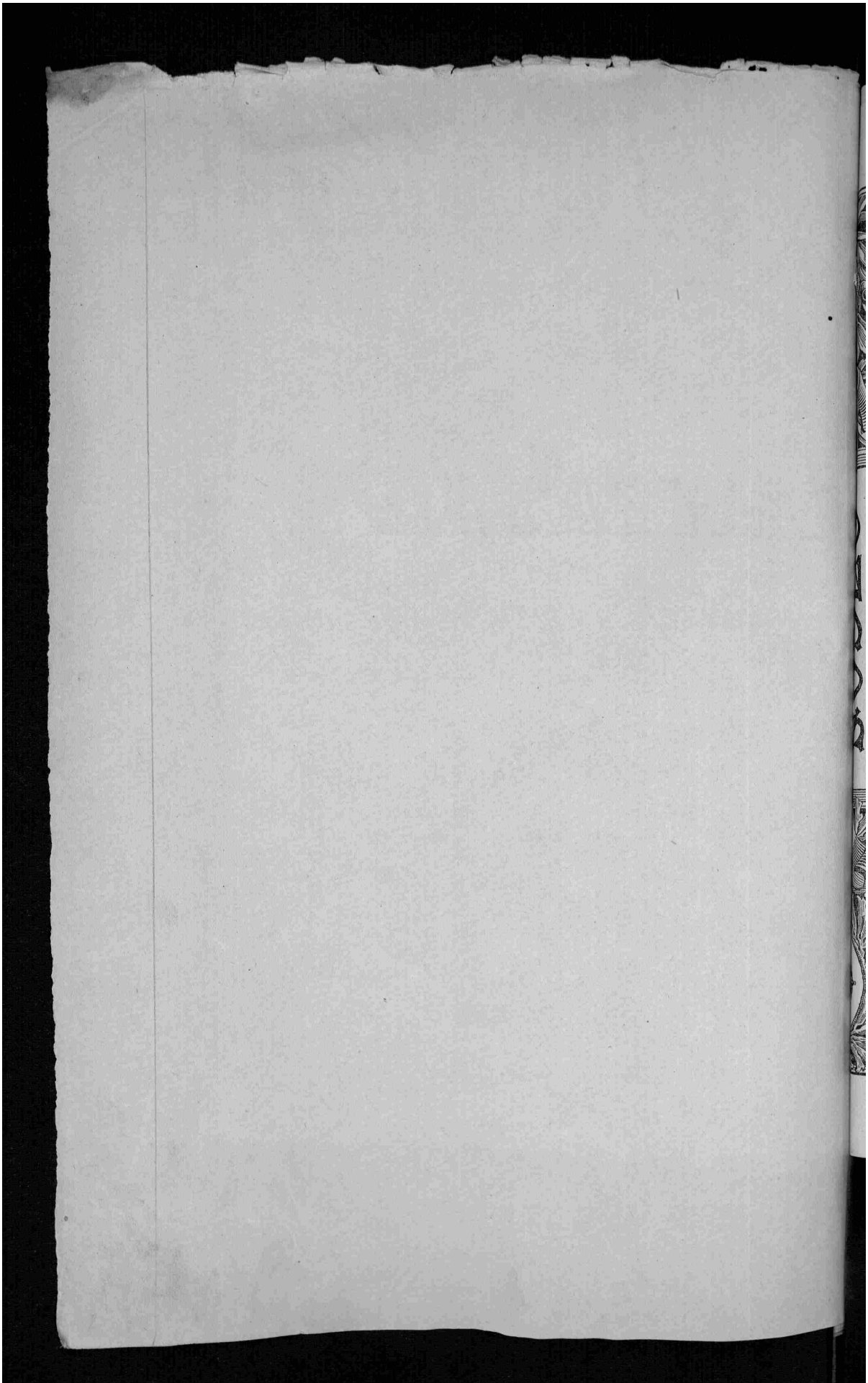
Miguel Cabrera

vicente Babiano

Benito Reduque

vicente Caballero

Arturo Haido





4.ª CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.1.022.907★

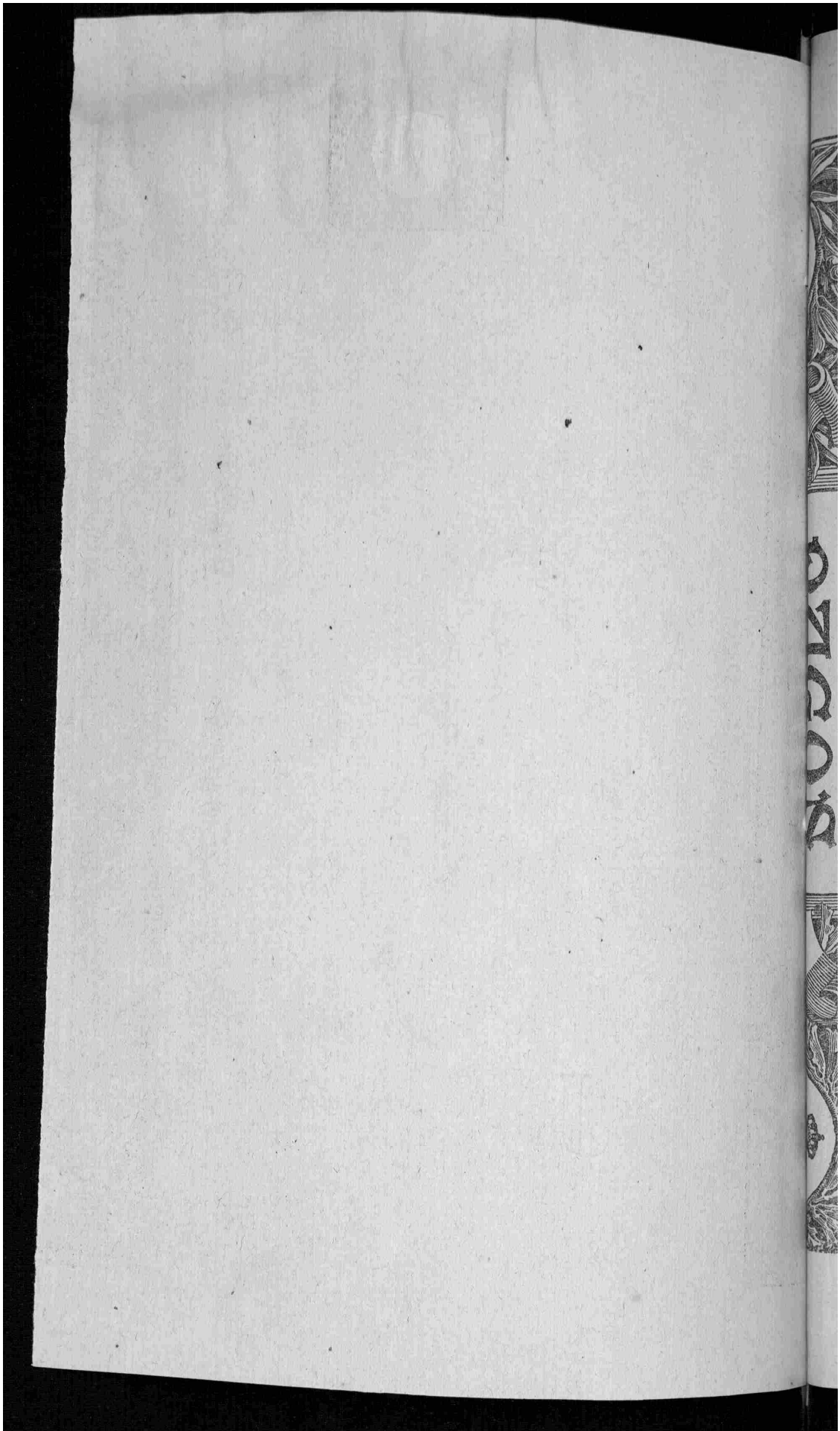


*Al Sr. Presidente del Excmo. Ayuntamiento, del ayto de
 Ubeda de Navarra, que cuenta de diez y seis Pesetas
 útiles, impuntadas ochavo rembolgo a' dicho
 ayto, se le ha que se cumpla en sus
 obligaciones de los dños a' 26 de Julio 1929*

*El Sr. Secretario
 Mariano Sola*

PROVINCIAS

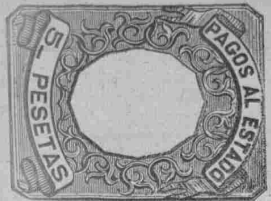






5.ª CLASE 5 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.



Complemento al pago de columna unida
N.º 1.022.903 clase 4.ª
Presentada a los señores a 26 de Julio 1922

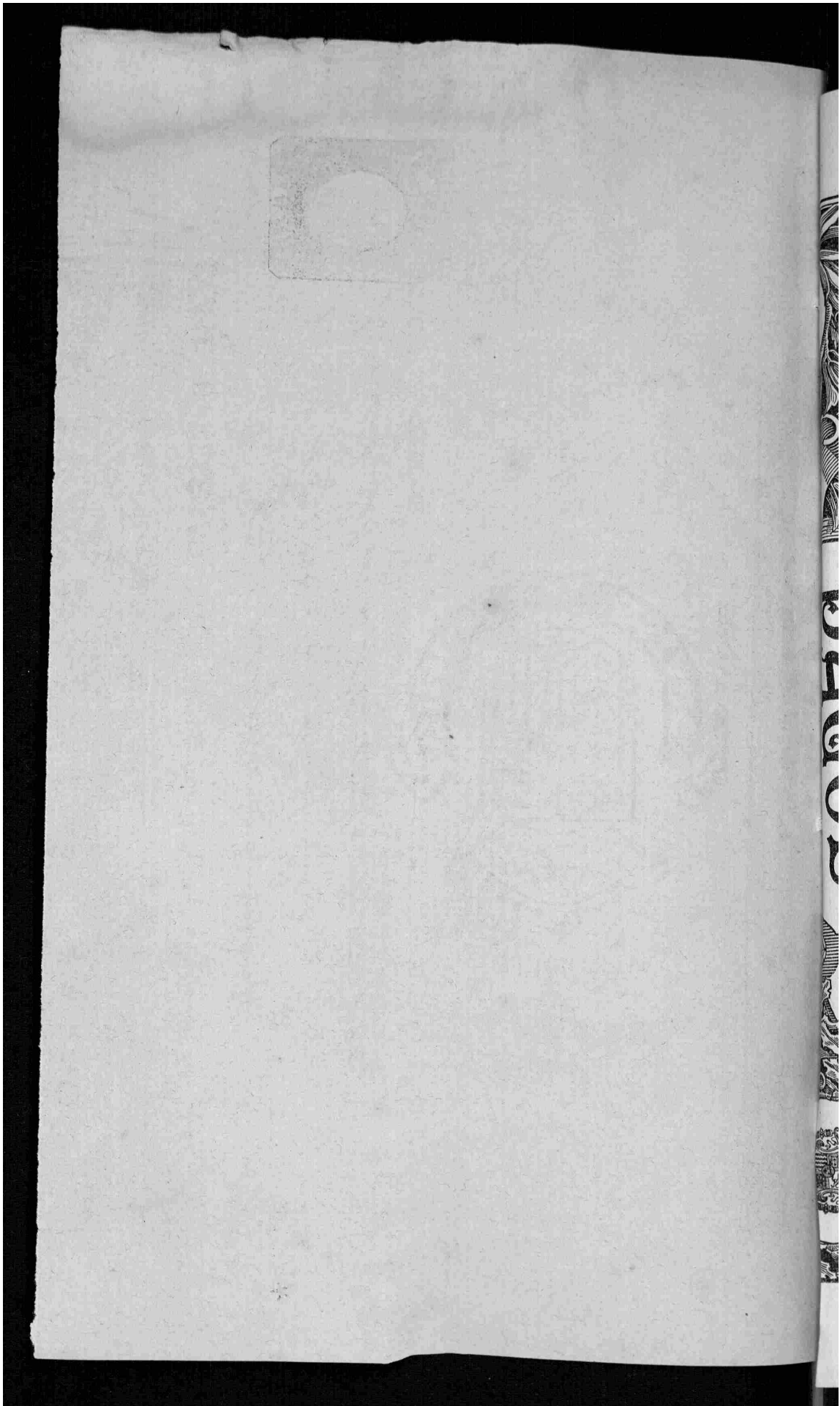
El Secretario
Alfonso Sureda

PROVINCIA

OSUNA



B.1.018.438★

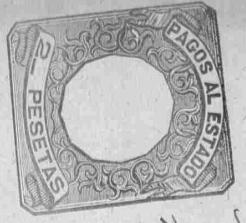




6.ª CLASE 2 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.868.406★



*Complemento al folio anterior núm. 300
1.018.438 clase 5.ª
Remetida de la Habana a 26 Julio 1929*

*El Secretario
J. García Rodríguez*

PROVINCIAS



CANTON

